

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Pereira, 07 de noviembre de 2025

Ingeniera

DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ

Directora Operativa de Gestión del Riesgo -DIGER

SECRETARIA PRIVADA

Ciudad

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4513 del 04 de noviembre de 2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de suministro, celebrado con **BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ**, persona natural con establecimiento de comercio denominado **CRISTA HOGAR** identificado con C.C 10.079.602, cuyo objeto es SUMINISTRO DE KITS, ALIMENTARIO, ABRIGO, COCINA Y ASEO DIRIGIDOS A FAMILIAS, PERSONAS O COMUNIDADES AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE DEBAN SER ATENDIDAS POR LA DIGER DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, por un valor de **\$200.000.000** y que contara por un término a partir de la fecha de inicio del contrato hasta agotar los recursos del registro presupuestal, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025, (no prorrogables por causas imputables al contratista).

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Versión: 2


Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada



DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ
Supervisor - C.C. No. 1088297984

El presente documento se notifica personalmente a **DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quien en constancia firma a los 07 días del mes de noviembre del año 2025, como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.

Proyectó y Elaboró: JINNA PAOLA LOAIZA MARIN
Abogada Contratista -DIGER



Carrera 7 18-55 Pereira – Risaralda
www.pereira.gov.co